

Por encuentro de portezas y ha hauido entremis de diron  
 en la materia propuesta en la carta que Vm se acordó  
 conuine, no he respondido Primeramente = y aun y asiente la  
 mala oron. y poca puntualidad en traer las cartas de la  
 ofajeta de Victoria, y lo causa el poco de que sea el  
 correo en la diligencia. Reconponna y se en combiniere. El  
 no hallarse combiniencia aca, del ofentarse a la xa  
 y correo Mayor por haerse de prohibir por las cartas. al Sr  
 feon, y a llevarlas. Conuine esta creacion los portes  
 fuera. El que con llegar a esta villa las de la maritima  
 para mucho tiempo antes y las lleuen los duenos, y feria  
 gran carga, y fundarase con los el porbante mis y diron  
 de la Comodidad y tienen de combiar qd e como. que  
 porte de ofajeta. y tiene por las cartas. las de su honre por  
 tancia a Victoria en otras cartas, seriente que no  
 puedo concurrir en el tratado, no exausandose los y  
 combiniere referidos = espero y la prudencia de Vm  
 se vera salida, y asi muchas ocasiones de ofajeta que  
 Dios a Srn Comopue de diron y fundar. 29 de Mayo 1652

Yo Nobregos Villa de Borgan de  
 Escriuano de Ayuntamiento.

Yo Nobregos Villa de Borgan de  
 Escriuano de Ayuntamiento.

ayid. lo